

- 15 Antonio Sanchez Minano = 16 Celestino Guillamou  
 mon Hurtado = 17 Civilo Minano Guillamou = 18  
 Bernar Stenza Canuel = 19 Esteban Gomez Rojo =  
 20 Domingo Guillamou Guillamou = 21 Francisco  
 Canuel Perez = 22 Jose Rojo Canuel = 23 Pascual  
 Guillamou Dargay = 24 Rufino Measin Sarrin =  
 25 Gabriel Turpin Sarrin = 26 Blas Canuel Minano =  
 27 Andres Gomez Palazon = 28 Blas Sarrin Dau  
 dia = 29 Prigido Sarrin Buencia = 30 Casimiro  
 Minano Hurtado = 31 Blas Canuel Campos = 32  
 Esteban Turpin Sarrin = 33 Felix Gomez Palazon =  
 34 Felix Gomez Guillamou = 35 Jose Guillamou  
 Guillamou = 36 Jose Stenza Guillamou =

Se da lectura a la Declaracion presentada por el  
 recaudador de Cedula personal de esta villa corres  
 pondiente al actual año economico de 1889 a 1890  
 comprensiva de los sujetos que a pesar de las edic  
 to y avisos no se han provisto de sus correspondien  
 tes cedulas personales, e importante para el Teso  
 ro la suma de quinientos cincuenta y cuatro pe  
 tas y para atenciones municipales doscientos se  
 tenta y siete, haciendo un total general de ochocien  
 tos treinta y una pesetas, y resultando que no han  
 producido efecto las gestiones practicadas por  
 el recaudador D. Victoriano Amis, Solar para con  
 seguir el cobro, remite el Expediente con las  
 cedulas, talones y otros documentos necesarios a  
 la Honrada de Contribuciones de la provincia  
 a los efectos de la orden circular de la Direccion  
 general de Contribuciones directas fecha 22 de  
 Noviembre ultimo.

Se da lectura al Expediente de apremio por Cedu  
 las personales de 1888 a 89 importante la su  
 ma de doscientos diez y seis pesetas, la Corpora  
 cion acuerda por unanimidad aver  
 da declarar partidas fallidas las fig

